"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Indiana fue creado mediante Ley N°13780 el 21 de diciembre de 1961, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, es uno de los once distritos de la provincia de Maynas, departamento de Loreto.

Que, el distrito de Indiana se destaca por su riqueza histórica y su desarrollo como un punto estratégico en la región amazónica del Perú. Originalmente fue una hacienda y un punto intermedio para el comercio del caucho que provenía del departamento de San Martín y otras localidades cercanas al río Napo. Tras el declive de la industria cauchera, fue adquirido por Pablo Morey, quien le otorgó el nombre "Indiana" en honor al estado estadounidense donde cursó sus estudios superiores en 1948. Posteriormente, los franciscanos adquirieron la zona y, junto con familias como Rue, Murayari, Yaicate y Tapullima, impulsaron la creación del Vicariato Apostólico de San José del Amazonas, logrando finalmente su reconocimiento como distrito el 21 de diciembre de 1943.

Que, el distrito de Indiana se caracteriza además por su ubicación privilegiada en la vasta selva tropical del departamento de Loreto, a orillas del río Amazonas. Este caudaloso río, que nace en la confluencia de los ríos Marañón y Ucayali cerca de la ciudad de Nauta, conecta diversas localidades amazónicas como Tamshiyacu, Iquitos e Indiana, facilitando el transporte fluvial y la integración regional. Gracias a su entorno natural, Indiana desempeña un papel importante como puerto intermedio entre el Amazonas y el río Napo, promoviendo el comercio y el desarrollo local en una de las zonas más biodiversas del país.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Indiana, ubicado en la provincia de Maynas, departamento de Loreto, al conmemorar este veintiuno de diciembre del dos mil veinticuatro sus 63° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Indiana, en la persona de su alcalde, Jorge Saldaña Tenazoa y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de diciembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2024 15:02:44-0500